

DECHERATE OF STREET

MATHEMET SEMARNA

NOMBRE

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

OBJETIVO

Emitir el certificado fitosanitario de importación a las personas físicas y morales que realicen actividades de comercio internacional de productos y subproductos forestales, con base en la legislación aplicable en la materia, con la finalidad de prevenir la diseminación de plagas y enfermedades que pongan en riesgo los recursos forestales.

PROCESO

MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES

ARCHITANIC DE SEMA



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Centro de Almacenamiento.- Lugar donde se depositan temporalmente materias primas forestales para su conservación y posterior traslado.

Centro de Transformación.- Instalación industrial o artesanal, fija o móvil, donde por procesos físicos, mecánicos o químicos se elaboran productos derivados de materias primas forestales.

Madera con Escuadría.- Materia prima en cortes angulares proveniente de vegetación forestal maderable, en cuya elaboración se utilizan equipos mecánicos.

Materias Primas Forestales.- Productos del aprovechamiento de los recursos forestales que no han sufrido procesos de transformación hasta el segundo grado.

Medida Fitosanitaria.- Cualquier disposición oficial que tenga el propósito de prevenir la introducción o diseminación de plagas o enfermedades.

Plaga.- Cualquier especie, raza, biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino que ponga en riesgo los recursos forestales, el medio ambiente, los ecosistemas o sus componentes.

Plaga Cuarentenaria.- Plaga de importancia económica potencial para el área en peligro aun cuando la plaga no existe o, si existe, no está extendida y se encuentra bajo control oficial.

Producto Forestal Maderable.- Bien obtenido del resultado de un proceso de transformación de materias primas maderables, con otra denominación, nuevas características y un uso final distinto.

Promovente.- Persona física o moral que solicita el certificado fitosanitario de importación.

Saneamiento Forestal.- Acciones técnicas encaminadas a combatir y controlar plagas y enfermedades forestales.

Sanidad Forestal.- Lineamientos, medidas y restricciones para la detección, control y combate de plagas y enfermedades forestales.

9

SECRETARIA DE MIDIO AMBIENTO Y ECURTOS NATURALES

SEMARNAT

Subproductos.- Bienes obtenidos de un proceso de transformación de los productos, con otra denominación, nuevas características y un uso final distinto.

Vegetación Forestal.- Conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales.

ACRÓNIMOS:

CIS.- Centro Integral de Servicios.

COFEMER.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

DGGFS.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

DSFS.- Departamento de Servicios Forestales y de Suelo.

LGDFS.- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

NRA.- Número de Registro Ambiental.

PROFEPA - Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

RFN.- Registro Forestal Nacional.

RFTS.- Registro Federal de Trámites y Servicios.

RLGDFS.- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SEMARNAT. - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SGPARN.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

SIEM.- Sistema de Información Empresarial Mexicano establecido en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

SINAT. - Sistema Nacional Automatizado de Trámites.

SNGF.- Sistema Nacional de Gestión Forestal.

SNIF.- Sistema Nacional de Información Forestal.

UARRN.- Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN) a través de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales (UARRN), tendrá las siguientes responsabilidades:
 - ⇒ Orientar al Promovente respecto a las fracciones arancelarias competencia de la Delegación Federal en el Estado y las que son competencia de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS).
 - ⇒ Expedir el certificado fitosanitario de importación para regular la calidad sanitaria que debe cumplir los productos y subproductos forestales, que ingresan al país.
 - ⇒ Expedir el certificado fitosanitario de importación de los productos y subproductos forestales, a fin de que se de cumplimiento a la legislación nacional, con base en los convenios internacionales en la materia, del cual nuestro país forma parte.
 - ⇒ Mantener el control fitosanitario de los productos y subproductos forestales, con el objeto de prevenir la diseminación de plagas y enfermedades en el país y evitar riesgos a los recursos forestales.
- El trámite de expedición del certificado fitosanitario de importación, se encuentra previsto en el Artículo 120, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y los artículos 131, 132, 133 y 134 de su Reglamento (RLGDFS).
- Para obtener el certificado de importación, el Promovente deberá presentar en original y copia la documentación señalada en el trámite No. SEMARNAT-03-033, inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENCURSOS NATURALES



- El pago por la expedición de cada certificado fitosanitario de importación de productos y subproductos forestales, deberá ser acorde al monto establecido en el Artículo 194-N-2, fracción Il de la Ley Federal de Derechos.
- Las solicitudes de expedición del certificado fitosanitario de importación de productos y
 subproductos forestales presentadas por personas físicas o morales tendrán que ser entregadas
 exclusivamente en el Centro Integral de Servicios (CIS) en el horario de 8:30 a 14:30 hrs. de
 lunes a viernes, en días hábiles.
- La responsabilidad del personal del Centro Integral de Servicios es la de efectuar la revisión detallada de las solicitudes y documentos soporte (anexos técnicos y legales) que integran el expediente respectivo; En caso de ser necesario, el personal designado por el área jurídica y áreas técnicas que integran la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales (UARRN), podrán apoyar al personal del CIS y al Promovente, a fin de verificar si los documentos legales y técnicos reúnen las características o especificaciones técnicas y calidad necesarias para llevar a cabo el trámite requerido.
- La Delegación Federal en el Estado mediante la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN), será responsable de emitir respuesta en un plazo máximo de 3 días hábiles para el caso de los trámites solicitados, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, a fin de requerir a la persona física y/o moral la información o documentación complementaria.
- Si al término del plazo máximo de respuesta, la Delegación Federal en el Estado no ha respondido al Promovente, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido negativo.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT

 La vigencia del certificado fitosanitario de importación de productos y subproductos forestales será de 180 días naturales.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Certificados fitosanitarios de importación atendidos

Responsable de obtenerlo: Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: (Número de "Certificados fitosanitarios de importación" expedidos en el tiempo establecido / Total de solicitudes de "Certificados fitosanitarios de importación" recibidas) x 100%



SECRETARIA GE MENIO AMETENTE I RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
NEOF ONOABLE	No.	DESCRIPCIÓN	
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo	1	Recibe del Centro Integral de Servicios (CIS) debidamente ingresado en el Sistema Nacional Automatizado de Trámites (SINAT) el expediente de la solicitud y documentos (técnicos y pago de derechos) presentados por el Promovente para obtener certificado fitosanitario de importación de productos y subproductos forestales.	
	2	Revisa la información contenida en la "Solicitud de certificado fitosanitario de importación" (anexo 1) y documentación anexa presentada e integra expediente correspondiente, definiendo si se encuentra correcta y completa.	
		DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN INCOMPLETA	
	3	Elabora en original y dos copias oficio, mediante el cual solicita al Promovente la información faltante para que se integre, dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de ingreso de la solicitud en el Centro Integral de Servicios.	
	4	Turna oficio al Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales, anexando la solicitud y documentos remitidos para que realice su revisión y se obtenga su aprobación respectiva.	
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales	5	Recibe oficio y documentos enviados, revisa contenido y otorga su visto bueno, rubricando el requerimiento.	
rvaturaics		Nota: En caso de que el oficio requiera modificaciones, las realiza conjuntamente con el Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo (DSFS).	
	6	Recaba la rúbrica del Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales y firma de autorización del Delegado Federal en el oficio y lo devuelve debidamente firmado con documentos anexos al DSFS, con el objeto de que sea distribuida la documentación.	



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD			
TILOT CHONDEL	No.	DESCRIPCIÓN		
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo	7	Recibe oficio autorizado y documentación, y lo entrega al CIS para que los distribuya de la siguiente manera: Original Promovente, adjuntando documentación para que realice las adecuaciones procedentes. Copia Centro Integral de Servicios para su seguimiento. Copia Acuses de recibido para archivo y control.		
	8	Recibe a través del CIS la información complementaria, realiza la visita técnica a la empresa, con la finalidad de verificar que e producto o subproducto forestal por exportar este libre de plagas y/o enfermedades y elabora informe técnico continuando en la actividad No. 2 de este procedimiento.		
	9	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN COMPLETA Evalúa expediente correspondiente y procede a capturar en el Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF) la información necesaria de la solicitud y documentos presentados para obtener el certificado fitosanitario de importación de productos subproductos forestales.		
	10	Obtiene del SNGF el certificado fitosanitario de importación y le turna al Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales, adjuntando el expediente integrado para que realice su revisión y se obtenga su aprobación.		
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales	11	Recibe el certificado fitosanitario de importación de productos subproductos forestales y expediente, procede a verificar e contenido del mismo y la documentación recibida, asimismo otorga su visto bueno, rubricando el certificado elaborado.		
		Nota: En caso de que el certificado fitosanitario de importación requiera modificaciones, efectúa en coordinación con el Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo los cambios necesarios.		



SECULETARIA GE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

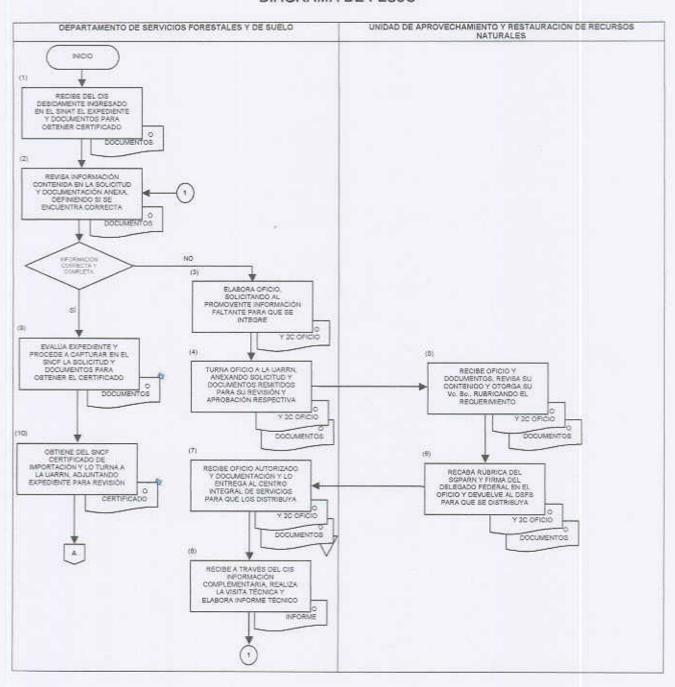
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
REGIONOADLE	No.	DESCRIPCIÓN	
	12	Obtiene rúbrica del Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales y la firma de autorización del Delegado Federal en el certificado fitosanitario de importación de productos y subproductos forestales emitido y entrega al DSFS, con la finalidad de que sea distribuido a los involucrados.	
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo	13	Recibe certificado fitosanitario de importación de productos y subproductos forestales autorizado y proporciona de manera electrónica los documentos al CIS para su distribución a las áreas involucradas y al Promovente.	
	14	Recibe acuse de recibido del Centro Integral de Servicios y lo archiva en el expediente correspondiente para cualquier consulta y/o aclaración posterior.	
	15	Elabora y proporciona informe anual, reportando a la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, el número de certificados fitosanitarios de importación expedidos, para su integración en el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF).	

TOTAL DE ACTIVIDADES:	15
PRODUCTO O SERVICIO:	Certificado fitosanitario de importación de productos y subproductos forestales
PROCEDIMIENTO(S):	



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE V RECURSOS NATURALES SEMARNAT

DIAGRAMA DE FLUJO



Delegación Federal en el Estado de Yucatán

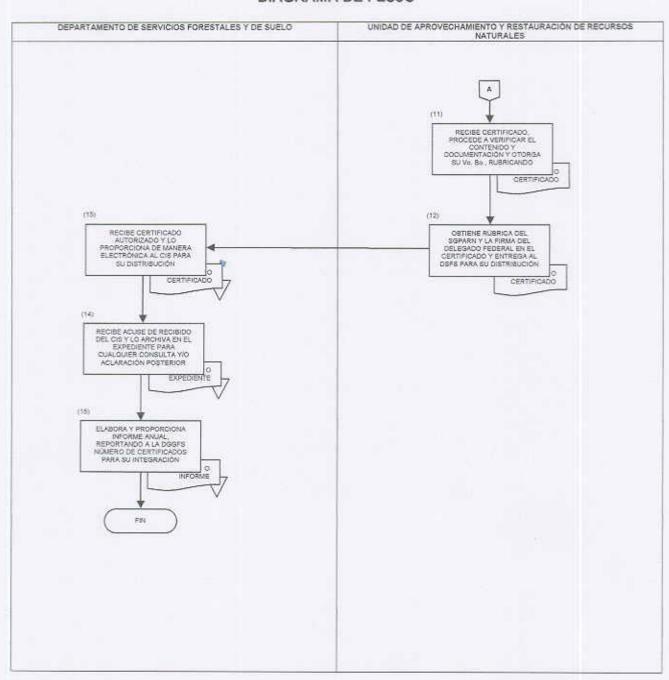
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales



DECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURACES



DIAGRAMA DE FLUJO





SECRETARIA DE MEDIO AMRIENTE V RECURSOS VATURACES

ANEXO No.__1

NOMBRE: SOLICITUD DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

(SF-01)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL SOLICITUD DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATU	JRALES
Atentamente me permito solicitar a usted el Certificado F	Fitosanitario para:
IMPORTACIÓN (1)	O DEFINITIVA (2) O TEMPORAL (2)
PLANTA (material vivo) (3) PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES (4) MADERABLES NO MADERABLES	
Nombre o razón social (6)	R.F.C. (6)
Domicilio (7)	Código postal (8)
Localidad (9) Estado (10)	Teléfono (11)
Descripción del producto a importar (12)	Nombre común y científico (13)
Fracción arancelaria (14)	
Cantidad (15)	Unidad de medida (16)



ANEXO No. 1

NOMBRE: SOLICITUD DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

(SF-01)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL SOLICITUD DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Atentamente me permito solicitar a usted el Certificado Fitosanitario para:

Aduana de entrada (17)	Destino dentro del país (18)		
Pais de origen (19)	Pais de procedencia (20)		
Aduana de salida (sólo para importaciones temporales) (21)	Destino fuera de México (22)		

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD APARECERÁN EN EL CERTIFICADO FITOSANITARIO DEFINITIVO.

	PROT	TESTO DECIR VE	RDAD						
NOMBRE: (23)									
FIRMA: (24)									
EL CERTIFICADO SOLO SE RECEPCIÓN.	OTORGARÁ A LA P	RESENTACIÓN	DE ESTE	DOCUMENTO	CON	SELLO	Υ	FOLIO	DE

Para cualquier aciaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 54-80-20-00 en el Distrito Federal y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: SOLICITUD DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)			
Importación	1	Marcar con una "x" el recuadro correspondiente.			
Definitiva/temporal	2	Señalar con una "x" el recuadro que corresponda al tipo importación.			
Planta	3	Marcar con una "x" el recuadro correspondiente, en caso tratarse material vegetal para uso propagativo, ornamental otro, de tipo forestal.			
Producto o subproducto forestal	4	Señalar con una "x" el recuadro que corresponda, si el produ es maderable (tablas, tablones, etc.) o no maderables (semil follaje, etc.).			
Nombre o razón social	5	Nombre o la razón social de la empresa solicitante.			
R.F.C.	6	Registro Federal de Contribuyentes conforme a la "Cédula de Identificación Fiscal" del solicitante.			
Domicilio	7	Nombre de la calle y número exterior donde tiene el domicilio fiscal el solicitante.			
Código postal	8	Número de la zona postal que corresponda al domicilio del solicitante.			
Localidad	9	Localidad o población del domicilio del solicitante.			
Estado	10	Nombre de la entidad federativa que corresponda al dom del solicitante.			
Teléfono	11	Número telefónico del domicilio del solicitante.			
Descripción del producto a importar	12	Tipo de producto (madera aserrada, tarimas, semillas, follaje, etc.), indicando las características del producto (nuevo o usado, armado, desarmado, seco en estufa, con corteza, etc.).			





INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: SOLICITUD DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)			
Nombre común y científico	13	Nombre común (pino, encino, etc.) y científico (Pinus Quercus sp., etc.) del producto o subproducto que se prete importar.			
Fracción arancelaria	14	Fracción arancelaria correspondiente al tipo de producto o subproducto que se pretenda importar.			
Cantidad	15	Cantidad del producto que se pretenda importar.			
Unidad de medida	16	Unidad de medida (piezas, m³, kg o toneladas) del producto que se pretenda importar.			
Aduana de entrada	17	Anotar hasta tres posibles aduanas de entrada por las que se pretenda ingresar el producto.			
Destino dentro del país	18	Anotar el (los) estado(s) o localidad(es) de destino final o producto que se pretenda importar.			
País de origen	19	País de origen del producto que se pretenda importar, o países de origen cuando tengan una sola procedencia.			
País de procedencia	20	País de procedencia del producto que se pretenda importar, país de procedencia puede ser diferente al de origen, pejemplo: país de origen India y país de procedencia E.U.A.			
Aduana de salida	21	Anotar hasta tres posibles aduanas de salida del producto, só en caso de que el producto se importe con carácter temporal sea sujeto a exportación.			
Destino fuera de México	22	País al que se exportará el producto sujeto a importació temporal.			
Nombre	23	Nombre(s), y apellidos paterno y materno del solicitante.			
Firma	24	Firma autógrafa del solicitante.			

CERTIFICADO FITUSANTIARIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS I SUS RESPONDANTES.

151-SEPARNI 25-0

6-NOV-09



MIDIC AMBIENTS IN

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: | 0

FECHA:

Mérida, Yucatán. a 4 de Diciembre de 2009

DESCRIPCIÓN:

Procedimiento de nueva creación.

Firma:

ELABORÓ

Nombre: Arturo Marroquin Alejandre

Cargo:

Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo

REVISÓ

Firma:

Nombre:

José Armando Rodríguez Isassi

Cargo:

Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos

Naturales

APROBÓ

Firma:

Nombre: /Herbert René Ricalde Flores

Cargo:

Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos

Naturales